

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: “Fortalecimiento de Modelos Productivos Minifundistas”.

Se utilizará como medio de constatación y verificación de ejecución la aplicación de la siguiente fórmula matemática de distribución, y su listado resultante arrojado por el Área de Finanzas del PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS (PRAT) de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

La formulación matemática propuesta por el PRAT para la distribución individual de los recursos al productor es la siguiente:

$$i = 0,01^{16/17} * \frac{\sum_{t=1}^{T=n} \sum_{c=1}^{C=n} v.Ac + p.t. IRVAi}{\sum_{t=1}^{T=n} \sum_{p=1}^{P=n} \sum_{c=1}^{C=n} v.Ac + p.t. IRVAi} + 0,01^{17/18} * \frac{\sum_{t=1}^{T=n} \sum_{c=1}^{C=n} v.Ac + p.t. IRVAi}{\sum_{t=1}^{T=n} \sum_{p=1}^{P=n} \sum_{c=1}^{C=n} v.Ac + p.t. IRVAi} + 0,98^{18/19} * \frac{\sum_{t=1}^{T=n} \sum_{c=1}^{C=n} v.Ac + p.t. IRVAi}{\sum_{t=1}^{T=n} \sum_{p=1}^{P=n} \sum_{c=1}^{C=n} v.Ac + p.t. IRVAi}$$

SUBÍNDICE	REFERENCIA
i=1, 2, ...N	Representa a cada uno de los productores misioneros que entregaron kilos de tabaco en la Campaña 2018/2019, siendo el productor genérico el i-ésimo
v. Ac	Hace referencia al Valor acopio
p.t.	Indica el patrón tipo

Siendo en el numerador de cada polinomio la suma de la multiplicación de kilos de cada patrón tipo por el valor acopio de mencionado patrón tipo entregado por cada productor y el denominador es la suma de kilos de cada patrón tipo por el valor acopio de mencionado patrón tipo pero a nivel provincial.

IRVA:

$$IRVA_{Tabi Campaña_n} = \frac{\sum_{c=1}^5 \frac{IFET^{Tab.i}}{5}}{\sum_{c=1}^5 IFET^{Tab.v} / 5}$$

IFET= Importe que abona el FET de la Clase Ponderante

Donde i puede ser:

v= virginia
 b= Burley
 ca= Criollo Argentino
 ch= Criollo Chaqueño
 cc= Criollo Correntino
 cm= Criollo Misionero

n= Campaña para la cual se estima el IRVA

c= Son las Campañas utilizadas en el cálculo del IRVA

Metodología de Construcción del Índice Relativo de Valor Acopio de los distintos tipos de tabacos resulta en:

TIPO DE TABACO	IRVA			
	2016	2017	2018	2019*
VIRGINIA	1,00	1,00	1,00	1,00
BURLEY	0,82	0,81	0,81	0,81
C. ARGENTINO	0,75	0,74	0,73	0,72
C.CORRENTINO	0,39	0,39	0,40	0,41
C.MISIONERO	0,43	0,43	0,42	0,44
C.CHAQUEÑO	0,43	0,44	0,44	0,44

(*) Construido con precios estimados.

Las transferencias (o ejecuciones) deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado en el Formulario G: "Cronograma de Actividades", aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que, a la finalización de la transferencia se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA dispondrá de la verificación de la siguiente documentación: (i) Extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial; (ii) extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora; (iii) órdenes de pago; (iv)

ANEXO

liquidaciones firmadas por los productores; y (v) reporte bancario de las acreditaciones efectuadas.

En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento y no mediaran causas atendibles, la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del citado Ministerio podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

En caso de encontrarse beneficiarios que por cuestiones impositivas o de otra índole no pudieran transitoriamente percibir el pago correspondiente, el Organismo Ejecutor deberá ejercer la guarda del mismo, que se acreditará en una cuenta bancaria auditable que se deberá informar al inicio de la ejecución y de la cual se solicitarán los movimientos bancarios por este PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DE ÁREAS TABACALERAS (PRAT) de manera bimestral.

Al momento de haberse cumplido los DOCE (12) meses desde el comienzo de ejecución del Subcomponente, los fondos que no hayan sido debidamente transferidos a los beneficiarios podrán ser automáticamente reasignados a otros POAs en evaluación.

Concluida la transferencia del monto total aprobado del Subcomponente en análisis, se podrá realizar una auditoría “in situ” sobre la totalidad de los comprobantes y/o facturas de los gastos y/o deudas e inversiones realizadas por los beneficiarios, y dicha documentación será individualizada y separada por beneficiario.

En cualquier momento de la ejecución del Subcomponente, el PRAT podrá disponer la realización de una auditoría técnica y contable “in situ” para verificar la información recibida en las declaraciones juradas enviadas por el Organismo Ejecutor.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-81867237- -APN-DGDMA#MYPT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.